

Facultad de Educación y Trabajo Social

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES

Curso 2024-2025

Criterios generales

*Aprobados en Junta de Facultad
el 10 de junio de 2024*



Desde el Vicedecanato de Ordenación Académica, una vez aprobado el calendario académico de la Universidad de Valladolid para el curso 2024-2025 (acuerdo de la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2024), y atendiendo a los límites de autonomía del que disponen los centros para el diseño de su propio calendario de actividades docentes, PROPONE elevar a Junta de Facultad para su aprobación, si procede, los siguientes criterios generales:

Periodos de actividad - Grados

PRIMER SEMESTRE	Actividad docente presencial del primer cuatrimestre	10/09/24 a 30/10/24 (3er curso de los grados en E. Infantil, E. Primaria y E. Social) ¹ 10/09/24 a 20/12/24 (resto de cursos)
	Practicum	Véase calendario de Practicum
	Periodo de exámenes (1ª convocatoria)	04/11/24 a 08/11/24 (3er curso de los Grados en E. Infantil, E. Primaria y E. Social) 08/01/25 a 22/01/25 (resto de cursos)
	Cierre de actas (1ª convocatoria)	Asignaturas: 27/01/25 Practicum: Véase calendario de Practicum
	Periodo de exámenes (2ª convocatoria)	28/01/25 a 07/02/25
	Cierre de actas (2ª convocatoria)	Asignaturas: 11/02/25 Practicum: Véase calendario de Practicum
	SEGUNDO SEMESTRE	Actividad docente presencial del segundo cuatrimestre
Practicum		Véase calendario de Practicum
Periodo de exámenes (1ª convocatoria)		26/05/25 a 16/06/25
Cierre de actas (1ª convocatoria)		18/06/25: Asignaturas y Practicum
Periodo de exámenes (2ª convocatoria)		19/06/25 a 27/06/25
	Cierre de actas (2ª convocatoria)	02/07/25: Asignaturas y Practicum

¹ Este periodo está condicionado al periodo de realización del Practicum I, el cual queda pendiente de confirmación hasta la aprobación de los periodos generales que se aprueben en la Comisión Regional de Prácticas.



Periodos de actividad - Máster

PRIMER SEMESTRE	Actividad docente presencial del primer cuatrimestre	17/09/24 a 07/02/25
	Periodo de exámenes (1ª convocatoria)	Los que establezca cada comité de titulación de máster ²
	Cierre de actas (1ª convocatoria)	27/01/25
	Periodo de exámenes (2ª convocatoria)	Los que establezca cada comité de titulación de máster ³
	Cierre de actas (2ª convocatoria)	11/02/25 (o 02/07/25)⁴
SEGUNDO SEMESTRE	Actividad docente presencial del segundo cuatrimestre	10/02/25 a 27/06/25
	Periodo de exámenes (1ª convocatoria)	Los que establezca cada comité de titulación de máster ⁵
	Cierre de actas (1ª convocatoria)	18/06/2025
	Periodo de exámenes (2ª convocatoria)	Los que establezca cada comité de titulación de máster ⁶
	Cierre de actas (2ª convocatoria)	02/07/2025

Periodos de preparación de pruebas finales

Según lo que se señala en el Calendario Académico 2024-2025 de la Universidad de la Valladolid, aprobado por la Comisión Permanente en sesión de 22 de marzo de 2024, "Se respetará período de preparación de pruebas finales de, al menos, tres días por cuatrimestre. Las fechas serán determinadas por la Junta de Centro, no obstante en el segundo cuatrimestre uno de los días será el 2 de mayo."

Atendiendo al calendario la Facultad de Educación y Trabajo Social establece como periodo de preparación de pruebas de evaluación los días **30 de octubre, 4, y 11 de diciembre de 2024** (primer cuatrimestre), así como los días **21, 22 de abril y 2 de mayo de 2025** (segundo cuatrimestre). **En estas fechas no se impartirá docencia ni habrá exámenes programados** salvo en aquellos casos especiales derivados de la idiosincrasia de las titulaciones específicas de Máster.

² Siempre de acuerdo con el marco general del calendario UVa y previa aprobación o visto bueno por parte de la COA.

³ *Ibid.*

⁴ En función de lo acordado de acuerdo con lo contemplado en la nota a pie de página anterior.

⁵ Siempre de acuerdo con el marco general del calendario UVa y previa aprobación o visto bueno por parte de la COA.

⁶ *Ibid.*



Calendario Practicum Grados y Máster

GRADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SOCIAL⁷

Fases	Fechas		
	Practicum I	Practicum II	TURNO 0
Seminarios preparatorios	Del 4 al 8 de noviembre 2024	3 al 7 de febrero 2025	10 al 13 de septiembre 2024
Estancia en los centros escolares	11 de noviembre de 2024 a 7 de febrero de 2025	10 de febrero de 2025 a 16 de mayo 2025	16 septiembre al 20 de diciembre 2024
Cierre de actas (1 ^a Convoc)	27 de enero 2025 (solicitar ampliación al 24 de febrero 2025)	18 de junio 2025 (igual que la oficial)	17 enero 2025
Cierre de actas (2 ^a Convoc)	11 de febrero 2025 (solicitar ampliación al 28 de febrero 2025)	2 de julio de 2025	18 de junio o 2 de julio 2025

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Fases	Fechas	
	Practicum I	Practicum II
Seminarios preparatorios	Seminario inicial: semana del 17 de febrero de 2025 Seminario intermedio: semana del 7 de abril de 2025 Seminario final: semana del 12 de mayo de 2025	Seminario inicial: semana del 16 de septiembre de 2024 Seminario intermedio: semana del 4 de noviembre de 2024 Seminario final: semana del 9 de diciembre de 2024
Estancia en los centros	24 de febrero al 23 de mayo de 2025	23 de septiembre al 20 de diciembre de 2024
Cierre de actas (1 ^a Convoc)	18 de junio 2025	27 de enero 2025
Cierre de actas (2 ^a Convoc)	2 de julio de 2025	11 de febrero 2025

⁷ Fechas definitivas pendientes de aprobación la Comisión Regional de Prácticas.



MÁSTER DE PSICOPEDAGOGÍA

Fases	Fechas
	Practicum
Estancia en los centros	Del 3 de marzo al 16 de mayo de 2025
Cierre de actas (1ª Convoc)	18 de junio 2025
Cierre de actas (2ª Convoc)	2 de julio de 2025





Turnos de mañana y tarde (Grado)

Grado	Curso	Grupo	Turno
Trabajo Social	1º		Mañana
	2º		Mañana
	3º		Tarde
	4º		Tarde
Educación Social	1º		Mañana
	2º		Mañana
	3º		Mañana
	4º	Optatividad	Mañana/Tarde ⁸
Educación Infantil	1º	G1	Mañana
	1º	G2	Tarde
	2º	G1	Mañana
	2º	G2	Tarde
	3º	G1	Mañana
	3º	G2	Tarde
	4º	Optatividad libre	Mañana/Tarde ⁹
	4º	Mención	Tarde
Educación Primaria	1º	G1	Mañana
	1º	G2	Mañana
	1º	G3	Tarde
	2º	G1	Mañana
	2º	G2	Mañana
	2º	G3	Tarde
	3º	G1	Mañana
	3º	G2	Mañana
	3º	G3	Tarde
	4º	G1	Mañana
	4º	G2	Mañana
	4º	G3	Tarde

⁸ La distribución de las optativas se establece siguiendo los criterios aportados por el Comité de Título correspondiente de acuerdo con sus sistemas de rotación propios.

⁹ La distribución de las optativas se realizará tratando de conjugar la necesaria compatibilidad entre los horarios de profesorado con docencia en diferentes centros, las limitaciones de espacios (aulas y laboratorios) y de franjas horarias (precisando, so lo si es necesario, la simultaneidad horaria de dos parejas de asignaturas de la oferta con mismo patrón horario, preferentemente de los tipos disciplinar y psicopedagógico o didáctico), debiendo ser la propuesta final aprobada por la COA.



Turnos de mañana y tarde (Máster)

Máster	Grupo	Turno
Investigación Aplicada a la Educación	Único	Tarde
Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	G1-G2-G3	Mañana
	G4-G5	Tarde
	Especialidad “Orientación Educativa”	Tarde
Psicopedagogía	G1-G2	Tarde

Turnos de mañana y tarde (Menciones en Grado)

Grado en Educación Infantil:

Se mantiene la mención cualificadora en el turno de tarde y propone distribuir las optativas de no mención en horario de mañana y tarde.

	Curso	Turno
Mención	4º	Tarde

	Curso	Turno ¹⁰
Optativas no conducentes a mención	4º	Mañana/Tarde

¹⁰ La distribución de las optativas se realizará tratando de conjugar la necesaria compatibilidad entre los horarios de profesorado con docencia en diferentes centros, las limitaciones de espacios (aulas y laboratorios) y de franjas horarias (precisando, so lo si es necesario, la simultaneidad horaria de dos parejas de asignaturas de la oferta con mismo patrón horario, preferentemente de los tipos disciplinar y psicosociopedagógico o didáctico), debiendo ser la propuesta final aprobada por la COA.



Grado en Educación Primaria:

Mención	Turno
Educación Musical	Mañana Mañana
Educación Física	Mañana Mañana
Audición y Lenguaje	Tarde Tarde
Educación Especial	Tarde Tarde
Lengua Extranjera (Inglés)	Mañana Mañana
¹¹Optativas no conducentes a mención cualificadora	Mañana/Tarde Mañana/Tarde

¹¹ La distribución de las optativas se realizará, por defecto, en conformidad con los criterios de rotación empleados en años anteriores (alternando turnos y días), si bien este criterio puede alterarse tanto si existen motivos académicos debidamente argumentados que aconsejen otra distribución como si existe acuerdo entre los departamentos implicados en su docencia para modificar el resultado por defecto, debiendo ser la alteración aprobada por la COA.



Criterios generales (Art. 14 del R.O.A.)

Las actividades presenciales se distribuirán lo más uniformemente posible durante la semana (**de lunes a viernes**), y dicha distribución se realizará atendiendo como criterio primordial tanto al tipo de actividad formativa a realizar como al carácter específico de las asignaturas a impartir, se mantiene la continuidad, con carácter general, del **sistema de rotación por días** aplicado en los últimos cursos académicos, aplicándose la rotación sobre la propuesta inicial de horarios aprobada, esto es, con anterioridad a los cambios puntuales aprobados posteriormente de acuerdo con el protocolo establecido a tal efecto por la Comisión de Ordenación Académica.

La distribución de las actividades presenciales en cada jornada se realizará de tal manera que se desarrollen en un bloque tan compacto como sea posible. En este sentido se propone que **las asignaturas optativas se distribuyan siempre de forma que se minimicen globalmente** los periodos intermedios vacíos de actividad docente, hecho éste especialmente relevante para quienes cursan menciones cualificadoras en turno de mañana o tarde perteneciendo a un grupo de docencia en turno cruzado de tarde o mañana, respectivamente. En este sentido, **se propone mantener en el presente curso la distribución de la optatividad empleada en el curso anterior** términos de su ubicación en franjas horarias.

Distribución de horarios (Art. 15 del R.O.A.) y adaptación a la reducción de presencialidad

De manera general, las actividades docentes presenciales se distribuirán de lunes a viernes, de **8h a 14h** en horario de mañana y de **16h a 22h** en horario de tarde. De esta forma, se fijan como horas de **desbordamiento** las correspondientes al intervalo **14h-15h** en la mañana y **15h-16h** en la tarde.

Atendiendo, en todo caso, a la necesidad de **adaptar la docencia en las distintas titulaciones (especialmente el Grado en Educación Infantil y el Grado en Educación Primaria) a la reducción del 40 al 30 por ciento de presencialidad**, de manera transitoria, de cara al curso 2024-25, se proponen los siguientes criterios:

En primer lugar, cualquier ajuste que se realice partirá de la aplicación de los criterios generales habituales demarcados en este documento (incluyendo rotaciones y distribuciones). En segundo lugar, la reducción de horas presenciales se realizará preferentemente, y siempre que sea posible, en las franjas de 8h a 9h en horario de mañana, y de 21h a 22h en horario de tarde. En tercer lugar, la reducción de horas y su distribución a lo largo de la semana se realizará de manera equitativa entre las diferentes asignaturas que se imparten en cada uno de los cursos.

Los ajustes horarios serán diseñados con su futura reversibilidad en mente, de manera que la vuelta a la presencialidad habitual sea fácil de aplicar, y que esta modificación o afecte a la aplicación de otros criterios generales.



Distribución de la actividad formativa (Art. 16 del R.O.A.)

La distribución de la actividad formativa presencial de las asignaturas se realizará, con carácter general, en periodos de **duración de dos horas** (o una hora, en su caso, en aquellas asignaturas afectadas por el recorte en la presencialidad), lo que, a tenor de lo contemplado en el apartado anterior, se corresponden con los periodos 8h-10h, 10h-12h y 12h-14h en el turno de mañana, y 16h-18h, 18h-20h y 20h-22h en el turno de tarde. De esta forma el inicio y finalización de las actividades docentes presenciales de los diferentes cursos y titulaciones quedan armonizados, evitando alternancias que generan inconvenientes tanto en el plano de la compatibilidad horaria del profesorado como en el plano de la distribución horaria de los estudiantes. Las excepciones a esta norma general vendrán determinadas por imposibilidad manifiesta de ordenación académica en situaciones puntuales ligadas a limitaciones de espacios y tiempos o por la optimización de los mismos en espacios fundamentalmente de carácter específico para actividades de carácter esencialmente práctico.

En el caso de las asignaturas que desdoblan un grupo único en dos subgrupos para las actividades de carácter práctico, se propone que tengan asignado, con carácter general, un periodo docente presencial en cada una de las franjas establecidas en el párrafo anterior, aconsejando que, en la medida de lo posible, se ubiquen los desdobles en las franjas extremas. En el caso de las asignaturas que no presentan desdoble en grupos prácticos, se propone que se utilicen preferentemente, con carácter general, las franjas 10h-14h en el turno de mañana y 16h-20h en el turno de tarde.

En el caso particular de las asignaturas optativas, como ya se ha indicado, se propone que ocupen las primeras o las últimas horas de la actividad académica diaria de cada curso y turno, cuando lo hagan en periodos compartidos con asignaturas obligatorias, y siempre de acuerdo con el criterio también expuesto con anterioridad, de minimizar globalmente los periodos intermedios vacíos de actividad docente.

Patrón de la Facultad

Día 10 de diciembre: festividad de la Facultad, coincidiendo con el Día Internacional de los Derechos Humanos. **El día 10 de diciembre de 2024 (martes) será no lectivo** por motivo de la celebración de la fiesta patronal.



Pruebas de evaluación de especial relevancia y carácter global

Se propone que las pruebas de evaluación de especial relevancia de carácter global, se organicen en el periodo establecido para ello **emparejando**, en la medida de lo posible y de la disponibilidad de días y espacios, pruebas de **cursos impares**¹², por un lado, y **pares**, por otro.

Al mismo tiempo, se propone que la distribución temporal de las pruebas de las distintas asignaturas se realice atendiendo al número de estudiantes matriculados (sobre la previsión realizada a través del POD) y a su carga crediticia, situando en primer lugar aquellas con mayores valores en ambos aspectos. En las situaciones en las que varias asignaturas se encuentren en valores equivalentes o equiparables en ambos criterios el orden se propone aplicar un criterio de rotación que tome como referencia la convocatoria correspondiente del curso anterior.

En el caso de que sea posible se establecerá un periodo mínimo razonable (entre 3 y 5 días), dentro de las posibilidades y limitaciones de espacios y tiempos¹³, entre la finalización de la actividad docente presencial y el inicio de las pruebas de evaluación globales en el segundo cuatrimestre, así como un periodo mínimo entre la última prueba de evaluación y el cierre de actas en ambas convocatorias.

¹² Es preciso tener en cuenta el periodo que finalmente se establezca para la realización de los exámenes de primer cuatrimestre de los terceros cursos de los grados en Educación Primaria, Educación Infantil y Educación Social.

¹³ Esta limitación queda fuertemente vinculada a al calendario académico de la UVa.